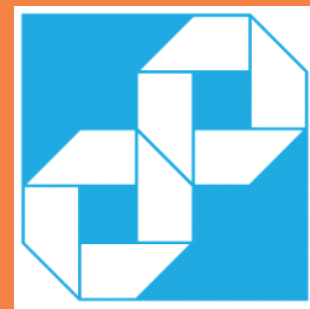


# BOLETÍN DE LA COOPERATIVA

DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Bogotá, D.C., enero del año 2014

Boletín N° 109

## EDITORIAL

**A**l iniciar un nuevo año, ofrecemos un saludo a todos nuestros asociados ratificando nuestro compromiso social y nuestra disposición de servicio. Una Cooperativa, como construcción colectiva que es, requiere del esfuerzo y compromiso de todos sus miembros. De una parte, nos esforzamos desde la dirección por facilitar el acceso a los servicios y a todas las instancias sociales que permite el modelo de cooperación. Trabajamos por el bienestar de los asociados bajo el concepto de la ayuda mutua en donde todos cooperamos y participamos buscando, en cada momento, mantener la equidad y el equilibrio socio-económico.

De otra parte, esperamos de todos los asociados su participación tanto en el uso de

cada servicio propuesto, como en cada actividad realizada llámese económica, social, participativa o democrática. Estos son los elementos que realmente hacen que la cooperativa sea de propiedad y uso exclusivo de los asociados.

En el caso específico de la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional, son muchas y diversas las actividades que realizamos en las cuales esperamos contar con el apoyo y la participación decidida de cada asociado.

Que este año 2014 sea, en realidad, la oportunidad para acrecentar nuestro espíritu y compromiso cooperativos.

---

## El espíritu solidario: progreso de la humanidad

**E**l ser humano necesita de otros seres humanos para construir el mundo en el que vive. Por eso establece diferentes relaciones sociales, unas basadas en el propio interés individual y otras en la ayuda desinteresada a los demás.



Cuando las personas se unen voluntariamente y se ayudan a través de la cooperación recíproca para resolver sus propias necesidades, surge entre ellas una poderosa fuerza vinculante: el espíritu de la solidaridad asociativa.

Esta solidaridad hace propia la causa ajena y es la que inspira a las personas para construir el proceso de la cooperación participativa mediante la ayuda mutua, es decir, mediante el apoyo de sí mismas y para sí mismas.

Fuente:

100 claves de la economía solidaria  
Alveiro Monsalve Zapata



## Asamblea general: la voz de todos es el camino de la institución

Siendo la Asamblea general de asociados o de delegados el máximo organismo de dirección y administración de la empresa de economía solidaria, le corresponden unas funciones propias de su máximo nivel:

✍ Establece las políticas y directrices generales de la empresa asociativa, en relación con el objeto social de la institución.

✍ Define el contenido del estatuto ajustado a las normas legales y lo reforma cuando sea necesario o conveniente.

✍ Examina los informes de gestión que le presentan el Consejo de Administración o la Junta Directiva y la Gerencia, así como los que presenten la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia o Comité de control social.

✍ Aprueba o desaprueba los estados financieros que anualmente reflejan los resultados de la gestión administrativa en la empresa asociativa.

✍ Aprueba la distribución de excedentes netos que resultan de cada ejercicio económico anual, conforme lo previsto en la ley y en el estatuto de la entidad.

✍ Elige los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración o Junta Directiva, de la Junta de Vigilancia o Comité de control social y de la Revisoría Fiscal. En este último caso, incluyendo su remuneración.

✍ La Asamblea general debe ocuparse de los temas estratégicos, de los asuntos que sean vitales para el conjunto de la institución y de los planes generales que aseguren en el futuro la sostenibilidad de la empresa asociativa.



### El Código de Ética y Buen Gobierno

El Código de ética y buen gobierno cooperativo es un documento que contiene los criterios que orientan la gestión y la toma de decisiones de cada uno de los miembros de la empresa, al relacionarse con otras personas e instituciones en su labor diaria.

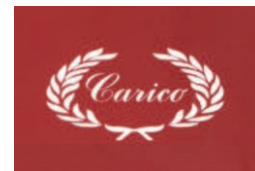
Entre estos miembros se tienen en cuenta los asociados directivos, los funcionarios, los comités de apoyo y, en general, todas las instancias que desarrollan labores de dirección y control en la organización.

El Código es un instrumento de gestión, un marco de referencia para la interacción armónica con los diferentes actores que participan en la vida de la Cooperativa.

Este documento se ha desarrollado en la Cooperativa de Profesores con el fin de explicitar los criterios éticos o valores que han de orientar las acciones de la organización. El principal aporte de este Código ha sido el de definir el marco de acción y de responsabilidad de los directivos, regular las relaciones que se establecen en dichos marcos, prevenir los conflictos de interés, actuar en el marco de la ley y establecer los deberes y obligaciones hacia cada uno de los grupos con que se interactúa.



Nuestra asociada Camila Amórtégui Lesmes, es representante de ventas de los productos de salud



Si están interesados en adquirirlos, pueden comunicarse con ella al 315-6474878 o a través del correo electrónico [camiamortegui@hotmail.com](mailto:camiamortegui@hotmail.com)

## Aguinaldo navideño

Los funcionarios de la Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, de la Unión de Profesionales para la Cultura y la Recreación U.P.C.R., del Programa Cultural y Recreativo de los Profesores de la Universidad Nacional de Colombia P.C.R. y del Centro de Investigación y Educación Cooperativas CIEC, agradecen a los Asociados por sus generosos aportes para el Aguinaldo navideño.



## Actualización de aporte social

A partir del 1 de enero del año en curso se fijó el valor de la unidad de aportación en \$625.000.

Se mantendrá como Aporte Social Mínimo de afiliación el equivalente a 12 unidades es decir \$7.500.000; en caso de pago de contado, se otorgará bonificación por el 50% de este, valor que se causará en el término de 60 meses.

Adicionalmente los interesados en vincularse deberán cancelar \$100.000 como saldo mínimo para la apertura de la cuenta de ahorros.

Para mayor información pueden acercarse a nuestra Sede Administrativa.



## Nueva publicación

La Experiencia Educativa en los Movimientos Sociales del Sur de Santander, Colombia

Autor: Javier Andrés Silva Díaz  
Editorial: Fondo Nacional Universitario I.A.C.  
Centro de Investigación y Educación Cooperativas CIEC.  
Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia.  
ISBN: 978-958-9251-61-4  
120 páginas

1ª Edición ©2014





## ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN

### Centro de Investigación y Educación Cooperativas

#### Proyectos de educación, asesoría e investigación:

1. Proyecto LASO: El objetivo de este Convenio celebrado entre el Ministerio de Cultura, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el CIEC es aunar recursos humanos, técnicos y financieros para promover la asociatividad solidaria en el sector cultural. Está dirigido a las unidades productivas diseñadas y/o fortalecidas en el marco del Proyecto LASO (Laboratorios Sociales de Emprendimiento Cultural). Valor del Convenio: \$129.000.000



2. Proyecto NIIF: El objetivo de este Convenio celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el CIEC es unir esfuerzos que permitan conocer elementos pedagógicos encaminados al fortalecimiento de áreas financieras y contables de organizaciones solidarias, desde las perspectiva de las Normas internacionales de Información Financiera NIIF. Valor del Convenio \$130.000.000

ENERO 2014

# XXIII TORNEO DE AJEDREZ

Sede Urbana Otto de Greiff, P.C.R. - 24 al 28 de Febrero  
Cooperativa de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia



Inscripciones:  
Tels. 3695405/6 - 3695396 - 3132962746 - 3102557165  
Organiza: Programa Cultural y Recreativo, P.C.R.

[www.cooprofesoresun.coop](http://www.cooprofesoresun.coop)  
Calle 45A, No. 28 - 62, Bogotá D.C., Colombia  
Tel. 268 0136 cel.314 445 2878

